

BOLETIN DICIEMBRE 2017-14

PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Objetivo

Mantener informados a nuestros clientes sobre las reformas laborales.



¡Atención!

Toda empresa pública o privada con más de 10 trabajadores debe implementar un Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.

Tienes hasta el 31 de diciembre para completar el avance del último trimestre en nuestro portal:

<http://sut.trabajo.gob.ec/>





 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

 MINISTERIO DEL TRABAJO

#UnMinisterioDePuertasAbiertas

¡Atencion!

Toda empresa pública o privada con más de 10 trabajadores debe implementar un Programa de Prevención de riesgos psicosociales. Tienes hasta el 31 de diciembre para completar el avance del último trimestre en nuestro portal <http://sut.trabajo.gob.ec/>